

# BECA TALENT CIM UPC

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

---

Este programa combina la formación a nivel de máster profesional tecnológico con una estancia en prácticas en empresas de primer nivel, y tiene como principal objetivo incorporar talento a las empresas.

Se inspira en la clara conexión que existe entre la necesidad, por parte de las empresas, de disponer de perfiles adecuados que respondan a los altos requerimientos técnicos y personales, y la carencia de experiencia práctica de las personas recién tituladas.

La Beca Talent se dirige al estudiantado con solo el PFC pendiente o ya titulados/as en carreras técnicas, con menos de dos años desde la obtención del título, que tengan menos de 30 años y que deseen cursar uno de los másteres del CIM de la UPC, a la vez que realizan prácticas retribuidas en empresas de primer nivel que permite asumir el importe del máster.

Los másteres disponibles para participar en la Beca Talent son en modalidad anual o bianual, procediendo el pago en un único año académico. Está totalmente excluida de la Beca Talent la modalidad del programa de posgrados por separado o de forma individual.

- MDP: Máster en Dirección de la Producción.
- DEDP: Máster en Diseño e Ingeniería de Desarrollo de Producto.
- CIME: Máster en Ingeniería de Producto y Procesos de Fabricación.
- DEFAM: Máster en Diseño e Ingeniería para Fabricación Aditiva.
- PAIR: Máster en Producción Automatizada y Robótica.
- MTDI: Máster en Transformación Digital en la Industria.

En este programa se requiere la colaboración de una empresa, que apueste y confíe en el potencial de las personas, la formación y el desarrollo, así como en la captación del talento. Teniendo la certeza y confianza en la calidad de la formación recibida por los y las candidatas, así como en la posibilidad de realizar el seguimiento formativo de los mismos.

La empresa podrá seleccionar a un o una candidata, con quien formalizará un convenio de prácticas retribuidas, suficiente para la financiación de la totalidad del **máster** y una ayuda mensual a el/la estudiante.

## REQUISITOS DE LAS PERSONAS CANDIDATAS

---

- Tener menos de 30 años.
- Ser ciudadano/a español/a o extranjero/a con permiso de residencia o estancia por estudio, residente en cualquier comunidad autónoma del territorio español.
- Poseer un título universitario de ingeniero/a o ingeniero/a técnico/a, arquitecto/a o arquitecto/a técnico/a o ser estudiante pendiente de aprobar el Proyecto Final de Carrera.
- En caso de títulos extranjeros, solamente es necesario presentar el diploma y la apostilla.
- Haber obtenido el título universitario oficial u homologado en los últimos 2 años.
- No haber disfrutado con anterioridad de una beca de prácticas de similares características.
- Se valoran positivamente:
  - Prácticas en empresa.
  - Dotes de comunicación.
  - Instinto de superación.
  - Dinamismo.
  - Autodesarrollo e Iniciativa.

## CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

---

- Convenio de prácticas retribuidas.
- 10 meses (Octubre – Julio).
- Jornada completa (7 – 8h/diarias).
- Financiación de la totalidad del máster (pago anual).
- Ayuda mensual al estudiante.

Para aportar la mayor cantidad de información posible, se llevará a cabo un proceso de entrevista a las personas candidatas para confeccionar un informe de aptitud, y remitirlo a las empresas en función de los perfiles que éstas requieren.

## CARACTERÍSTICAS DE LA CONVOCATORIA

---

- Las personas interesadas podrán presentar su solicitud **hasta el 31 de julio**.
- El CIM UPC rechazará las solicitudes que concurren alguna de las siguientes circunstancias:
  - No cumplir alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria.
  - Haber rechazado la citación para la realización de la entrevista o no haberse presentado a la misma, salvo que estas circunstancias se debieran a causas justificadas.
- El número máximo de becas por convocatoria es de 6.

## DOCUMENTACIÓN

---

Para acceder al programa, la persona interesada deberá cumplimentar el formulario de solicitud de la web CIM UPC.

Las personas solicitantes pueden enviar la documentación requerida en formato pdf al correo electrónico **masters@cimupc.org** hasta el **31 de julio**, debiendo indicar en el e-mail el asunto “Beca Talent\_Nombre y apellido”. La documentación requerida es:

- Formulario electrónico cumplimentado.
- Fotocopia del documento nacional de identidad, NIE o del pasaporte.
- Currículum vitae, con fotografía reciente, del solicitante.
- En caso de que haya finalizado los estudios superiores, fotocopia del título o del resguardo de petición del mismo.
- Fotocopia del expediente académico (notas de los estudios cursados).
- Carta de motivación que justifique el interés del candidato/a en realizar el máster y obtener dicha beca, con una extensión máxima de 1 página.
- Cartas de recomendación de personas de referencia (profesores/as, trabajos, compañeros/as de universidad, etc).
- Cualquier otro documento que el/la candidato/a considere que pueda ser de interés para evaluar sus méritos.

## PROCESO DE SELECCIÓN

---

El proceso de selección es eliminatorio, teniendo que superar las sucesivas etapas para ser considerado apto.

### A) Entrevista de Selección.

- Entrevista personal con el comité de selección: la persona solicitante tendrá que mantener una entrevista personal con un comité de selección.

A principios de septiembre se comunicará a los/as candidatos/as el resultado de la entrevista.

### B) Revisión de la carta de motivación, expediente académico y cartas de recomendación.

### C) Pre-selección mediante entrevista con el/la directora/a del máster escogido.

Es condición indispensable que el candidato esté aceptado en el máster que quiere cursar para poder acceder al programa. La entrevista tiene que haber realizada antes del **31 de julio**. El/La directora/a del máster valora si el/la candidata/a tiene los conocimientos necesarios para un óptimo seguimiento del máster, así como otros aspectos como la experiencia laboral previa o las expectativas de la persona solicitante. En caso de ser considerado/a no apto/a, será automáticamente eliminado del proceso de selección. Se comunicará vía e-mail si el candidato/a ha sido preseleccionado y se le convocará para la continuación del proceso.

### D) Entrevista con las empresas, formalización, matrícula y convenio (mes de septiembre).

## ENVÍO DE LOS PERFILES

---

- Los cv de todos los/las candidatos/as seleccionados en la Beca Talent serán remitidos a las empresas colaboradoras.
- La identidad de las empresas a las que se remite cada perfil se mantendrá en el anonimato.
- En caso de que la empresa esté interesada en un perfil, contactará directamente con el candidato. El CIM UPC no tiene influencia en la decisión de la empresa.

## DOTACIÓN ECONÓMICA DE LA BECA

---

La duración de la beca será de 10 meses de octubre a julio, ambos incluidos, y jornada completa, con horarios a convenir por la empresa. La beca cubrirá los siguientes conceptos:

- Coste total de la matrícula del máster a pagar en modalidad anual (en 9 mensualidades, de noviembre a julio).
- Dotación económica mensual para el/la alumno/a, más 15% sobre el total de la beca por el CIM UPC en concepto de gastos de gestión y seguro obligatorio del/la alumno/a que asumirá directamente la empresa.

El coste total **orientativo** de la Beca Talent oscila entre 15.000€ y 18.000€. La dotación económica de la beca se satisface de manera mensual y es la empresa quien realiza el pago al/la estudiante. Al inicio de la beca el CIM UPC pasará una nota de cargo a la empresa en concepto de los gastos de gestión y el seguro obligatorio del/la alumno/a.

**Seguro:** Las personas becadas tienen una póliza combinada de accidentes, responsabilidad civil, enfermedad y asistencia en viaje, de forma que la beca no implica costes sociales para la empresa.

## COMIENZO Y DURACIÓN DE LA BECA

---

- La beca empezará a disfrutarse cuando se inicie el programa de máster (aproximadamente mes de octubre) y terminará con la finalización de dicho programa (mes de julio).
- La persona candidata comunicará por escrito al CIM UPC la aceptación de la beca concedida antes **del mes de octubre**.
- Para poder formalizar la beca, el/la candidato/a deberá matricularse en el máster en modalidad anual, en el cual ha sido aceptado antes del **inicio de las clases en el mes de octubre**.

## ANULACIONES Y RENUNCIAS

---

La concesión de la beca podrá ser anulada en los siguientes casos:

- Si se comprueba alguna irregularidad o falsedad en los datos de la solicitud.
- **Si no se formaliza la matrícula del Máster.**
- Si no se presenta en la empresa en la fecha y lugar indicados sin avisar con antelación y sin causa justificada.
- Si se incumple gravemente obligaciones en la realización de las prácticas en la empresa receptora.
- **Si la persona abandona el máster o no asiste al 80% de las sesiones presenciales.**
- En caso de renuncia voluntaria, éste deberá comunicarlo por escrito al CIM UPC y a la empresa con una antelación mínima de 15 días.

## OTRAS CONDICIONES

---

- Los datos personales recogidos en la solicitud de acceso al Programa ISD y en la documentación anexa que se aporte a la solicitud, serán incorporados a un fichero del CIM UPC, con domicilio social en c/ Llorens i Artigas, 12. 08028 Barcelona. La finalidad del fichero es la de gestionar la beca y dar difusión al Programa ISD. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de conformidad con la legislación vigente, dirigiendo un escrito, adjuntando copia del DNI o Pasaporte, al CIM UPC (Ref. LOPD), c/ Llorens i Artigas, 12. 08028 Barcelona.
- Los participantes en la Beca Talent prestan su consentimiento al CIM UPC para que aparezcan sus nombres en la página web y/o en la Memoria.
- El solicitante se compromete a aceptar, sea cual fuere, la decisión del CIM UPC, que no podrá ser revocada en ningún caso a instancia de los solicitantes.
- La presentación de la solicitud supone la aceptación y cumplimiento sin reserva y excepción alguna de todas las bases y condiciones de la convocatoria de Beca Talent.